

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****LAS ROZAS DE MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda**

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración, de fechas 28 de enero y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma:

Dichos solicitantes son don Carlos Alaman Körting y doña Sonia Yaiza Agulla Martín.

Las Rozas de Madrid, a 10 de marzo de 2011.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/2.510/11)